EL LUNES SESIONA EN FORMA EXTRAORDINARIA EL HCD DE FLORENCIO VARELA POR PEDIDO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA TRATAR DOS PROYECTOS: Emergencia Climática y Emergencia Sanitaria en el Cementerio local

El expediente relacionado con la Emergencia Climática, le permite al Ejecutivo Municipal, a traves de la Secretaria de Hacienda, modificar partidas presupuestarias y derivarlas a gastos que se relacionen con los problemas que ha generado el último coletazo de un huracán en parte del partido de Florencio Varela el 20 de enero pasado, aunque para ello hay un fondo específico, parece que no alcanza para la reparación de calles y espacios públicos que resultaron afectados.

El otro expediente amplía hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Sanitaria en el Cementerio local, lo cual significa que ya no hay lugar en el mismo para sepultar cuerpos que no tengan otros parientes en el lugar y se puedan colocar en una misma sepultura, por lo cual no se recibirán y se propondría su cremación. Esta medida amplia otros decretos anteriores que nunca se dieron a conocer a la prensa para informar al usuario Varelense y es a causa de la cantidad de personas fallecidas por contagio del Coronavirus y si bien se ha pedido la expropiación de las tierras linderas, para ampliar el cementerio local, esto se encuentra demorado en la legislatura provincial.

Esta medida podía haber contemplado facilitar, a quienes asi lo desean y tramitan, el retiro de los cuerpos que ya llevan 10 años de sepultados y a su vez buscar que las tumbas puedan contener hasta tres (3) cuerpos, como se hace en varias provincias, por falta del espacio físico, claro que el “sepulturero” tendría que cavar un poco más, pero eso se soluciona con una excavadora como sucede en los cementerios privados.

Vale la pena indicar que a pesar de todo lo que recauda el cementerio local, hace años que no se realiza una construcción nueva para nichos, ni se colocan cámaras de seguridad dentro del mismo, como tampoco se hace el mantenimiento que se requiere, sin embargo es uno de los Municipios que cobra la tasa más alta al respecto, sin contar que hoy una inhumación supera los $ 70.000 en cocherías locales, alguna de las cuales, no entregan la factura que exige la AFIP y al que la pide, le indican que tienen que agregarles el 21% de IVA.

Fuentes informales, indicaron que el Municipio se haría cargo del gasto de cremación, con aquel que no puede afrontarlo, sin embargo aquí deben recurrir al crematorio de un cementerio privado, porque por razones ambientales el cementerio Varelense no podría contar con crematorio propio y viene tras esto otra pregunta ¿porqué teniendo tierras fiscales alejadas de la zona densamente poblada, no crean otro cementerio?